

EXPEDIENTE N° (014/2016)

FECHA: 28 de abril de 2017

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Educación Infantil
Universidad	Universitat de les Illes Balears
Menciones / Especialidades	No procede
Centro	Facultad de Educación
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones.

Atendiendo a los informes recogidos, se pone de manifiesto que es necesario potenciar la formación en lenguas extranjeras (inglés).

Al respecto, la Facultad, para el grado en Educación Infantil se compromete a:

- Analizar las competencias lingüísticas en lengua inglesa del profesorado de los diferentes departamentos que imparten docencia en el estudio con la finalidad de poder asegurar un desarrollo óptimo de las asignaturas.
- Potenciar entre el profesorado de las diferentes asignaturas de la titulación la incorporación de lecturas y otros documentos científicos, así como presentaciones de diferentes temáticas por parte del alumnado.
- Presentar la traducción de las guías docentes al castellano e inglés.

Como determinante de la calidad en la secuencia del título y en relación a las diferentes informaciones recogidas, se debe trabajar para la mejora en los sistemas de coordinación tanto vertical como horizontal entre el profesorado del título, para una mayor concreción al sistema de evaluación competencial y carga de trabajo de autogestión por parte de los estudiantes, fundamentalmente entre asignaturas de la misma área.

Al respecto, la Facultad, para el grado en Educación Infantil se compromete a seguir trabajando en optimizar la coordinación tanto horizontal como vertical entre el profesorado de los estudios. Para ello, propone seguir trabajando en:

- Sensibilizar al profesorado de la necesidad de coordinación a través de los Consejos de Estudios y de los espacios del campus virtual (Campus Extens), para fomentar una mejor coordinación entre grupos de una misma asignatura, así como también para fomentar trabajos interdisciplinares que engloben más de una materia, sobre todo de aquellas que comparten un mismo curso y semestre.

- Potenciar y facilitar al profesorado de cada curso y de cada semestre Juntas de Evaluación, con la finalidad de poder realizar un seguimiento del alumnado más individualizado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Según la información aportada y los informes de la Universidad y de la visita del panel de expertos, se recomienda dar mayor visibilidad al Sistema de Gestión Interno de Calidad (SGIC), actualizando su implementación y los datos curso a curso, así como presentar en la web toda la documentación.

Al respecto, la Facultad, para el grado en Educación Infantil se compromete a dar mayor visibilidad a los indicadores y acciones de mejora, publicando en la Web del título y en los diversos canales y redes sociales el plan de mejoras que están llevando a cabo.

En cuanto a las guías docentes, cabe mencionar que éstas deben estar actualizadas curso a curso, completando cada uno de los apartados de la plantilla estándar que aporta la propia facultad, en la que debe reflejarse una bibliografía de referencia actualizada.

Al respecto, la Facultad, para el grado en Educación Infantil se compromete a:

- Desde la Jefatura de estudios, informar al profesorado responsable de la coordinación de cada materia de la importancia de revisar las guías docentes.
- Determinar y asignar la figura de "profesorado responsable de cada asignatura".

La información en la Web dirigida a los estudiantes con diversidad funcional debe estar disponible en las dos lenguas oficiales.

Al respecto, la Facultad, para el grado en Educación Infantil se compromete a seguir manteniendo reuniones con la Oficina Universitaria de Apoyo a las

Personas con Necesidades Especiales para trabajar en la línea de adaptar y completar toda la información disponible en la Web, de manera que se pueda garantizar una plena accesibilidad, inclusión académica y educativa, especialmente de los estudiantes con necesidades específicas de apoyo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

Se pone de manifiesto que no se recoge información sobre los empleadores respecto a los egresados. Estos datos son de relevancia como determinante de la formación y proyección profesional de los estudiantes.

Al respecto, la Facultad, para el grado en Educación Infantil se compromete a:

- Instar al Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP) a que realice un seguimiento a modo individual de los alumnos egresados para poder tener mayor información sobre este aspecto.
- Solicitar al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) que, a partir del curso 2017-18, desagregue la información recogida del alumno en función de la sede de impartición con el fin de poder analizar los diferentes parámetros para cada una de las sedes universitarias.

Si bien se ha implementado el SGIC, éste debe actualizarse en función no sólo de las modificaciones que se han producido en las diferentes ediciones, con los datos correspondientes, sino también respecto a la documentación en su conjunto y a las acciones que se realizan. En este sentido, la revisión de todos los indicadores es de especial relevancia para determinar las reflexiones sobre la evolución del título y emprender acciones de mejora. A este respecto, la Facultad se compromete a revisar y actualizar el SGIC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes para cada una de las sedes, teniendo en cuenta el carácter virtual sincrónico que se pone de manifiesto en la documentación aportada.

Se constata que existe en el título la presencia de un alto número de profesores asociados. En este sentido se recomienda que se aumente el número de profesorado permanente como determinante de la estabilidad de la plantilla y del título. Se debe trabajar para aumentar el número de doctores y potenciar la investigación de los mismos, potenciando ésta con proyectos de innovación e investigación en educación.

Al respecto, la Facultad, para el grado en Educación Infantil se compromete a continuar manteniendo reuniones con los responsables de los departamentos implicados en la titulación para mejorar los procesos de asignación de profesorado permanente (con la finalidad de ir disminuyendo progresivamente el número de profesores asociados), revisando el perfil del profesorado que imparte docencia y mejorando el sentimiento de pertenencia y de identificación con el propio grado, así como incrementar el número de profesorado doctor a la titulación.

De la lectura de los informes, se desprende la necesidad de la actualización metodológica del profesorado, que por una parte dé respuesta a los nuevos retos europeos y por otra tenga una proyección social de la función y desarrollo profesional del maestro de educación infantil en diferentes contextos laborales.

Al respecto, la Facultad, para el grado en Educación Infantil se compromete a:

- Seguir trabajando junto con la Comisión Social de Coordinación para la mejora de la formación inicial del profesorado con la participación de la universidad, el gobierno y la comunidad educativa, en una Propuesta de Contrato Programa PM_FIP (2016), a través del cual se lleva a cabo un plan de formación que incide directamente en las metodologías de enseñanza del profesorado.
- Implementar diversas acciones formativas entre el profesorado para establecer líneas comunes de actuación en diversos temas como son: el perfil del profesorado de primaria e infantil ante los cambios de la institución

escolar, las nuevas metodolog as emergentes (aprendizaje por proyectos, clase invertida, etc.) y la evaluaci n formativa.

- Involucrar de manera directa al profesorado de primer curso y al profesorado tutor de las pr cticas externas curriculares, con el objetivo de revisar la formaci n del resto de profesorado de forma escalonada en los cursos siguientes.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Est ndar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposici n del desarrollo del t tulo son los adecuados en funci n de la naturaleza, modalidad del t tulo, n mero de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACI N DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposici n del desarrollo del t tulo son los adecuados en funci n de la naturaleza, modalidad del t tulo, n mero de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

De los informes recogidos, se constata la necesidad de mejorar la selecci n de los centros de pr cticas externas as  como el perfil de los tutores de los mismos, como determinante de la consecuci n del aprendizaje de los futuros maestros de educaci n infantil.

Al respecto, la Facultad, para el grado en Educaci n Infantil se compromete a:

- Continuar con el trabajo de la comisi n mixta, formada por la Consejer a de Educaci n, Cultura y Universidad y la Facultad de Educaci n de la UIB, para establecer unos criterios o indicadores que permitan seleccionar los mejores centros de pr cticas para su futura oferta a los alumnos universitarios.
- Dise ar un sistema que permita seleccionar los mejores centros de pr cticas para los diferentes practicum, estableciendo un listado de centros  ptimos para que los alumnos realicen las pr cticas.
- Establecer el perfil m s adecuado para los tutores de pr cticas de cada una de las especialidades en los centros educativos y de la propia universidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Uno de los aspectos más relevantes que se pone de manifiesto en los diferentes informes emitidos es la necesidad de trabajar en la consecución didáctica de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las diferentes asignaturas, como determinantes de la proyección profesional de los maestros de educación infantil.

Al respecto, la Facultad, para el grado en Educación Infantil se compromete a seguir trabajando con una comisión mixta entre la UIB y la Consejería de Educación y del "Programa de mejora de la formación inicial de los estudios de maestro y de profesorado de secundaria de la UIB" (2016), para llevar a cabo una adaptación y optimización de las metodologías docentes, que acerquen la formación universitaria a los centros educativos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el

diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Se constata que la participación en las encuestas de opinión es escasa. Este hecho supone que los datos obtenidos en algunos casos no reflejen la realidad en su conjunto. En este sentido es preciso que se estudien los sistemas de recogida de datos de los niveles de satisfacción de los diferentes colectivos, desagregados por sedes.

Al respecto, la Facultad, para el grado en Educación Infantil se compromete a instar al Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP) a que realice un seguimiento a modo individual del alumnado egresado para poder tener mayor información sobre este aspecto.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB emite un informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

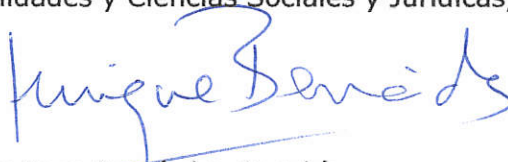
- Mejorar los sistemas de coordinación tanto vertical como horizontal entre el profesorado del título, para una mayor concreción en un sistema de evaluación competencial y carga de trabajo de autogestión por parte de los estudiantes.
- Potenciar la formación en lenguas extranjeras (inglés).
- Revisar las guías docentes actualizando y revisando la información que se presenta a los estudiantes.
- Asegurar la disponibilidad de la información publicada en la Web dirigida a los estudiantes con diversidad funcional en las dos lenguas oficiales.
- Revisar y actualizar los datos en su conjunto curso a curso, y de forma significativa en lo que se refiere al perfil de egreso y empleadores, diferenciando los datos de cada una de las sedes.
- Revisar y actualizar el SGIC, implementándolo en su totalidad e incluyendo las modificaciones que se han ido produciendo en el título, y dar mayor visibilidad a toda su información, en concreto a los principales indicadores y a las acciones de mejora.

- Incrementar el número de profesores permanentes en la titulación frente al número de profesores asociados.
- Incrementar el número de profesorado doctor a la titulación.
- Revisar y actualizar las metodologías docentes y actividades de aprendizaje implementadas para la consecución de las competencias definidas en el plan de estudios, concretado en los aspectos didácticos del aprendizaje.
- Mejorar la selección de los centros de prácticas externas así como el perfil de los tutores de las mismas.
- Implementar un sistema de recogida y análisis de datos de empleadores.

El seguimiento de este título por parte de la AQUIB tendrá un carácter BIENAL.

En Palma, a 28 de abril de 2017

El presidente de la Subcomisión de Renovación de la Acreditación de las Ramas de
Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas,



Enrique Bernárdez Sanchís